

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 824 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mariano Peña Rodrigo, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S., Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., Solimat e Instalaciones Sánchez Roa S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda sobre prestaciones de incapacidad temporal, formulada por Mariano Peña Rodrigo, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S. y Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., Mutua Solimat y contra la empresa Instalaciones Sánchez Roa S.A., con la intervención de su administración concursal, debo condenar y condeno a la Mutua Solimat, a abonar a la parte actora la cantidad de 3.134,40 euros, en concepto de incapacidad temporal, sin perjuicio de su derecho a reintegrarse tal abono con cargo a la empresa codemandada como responsable principal al pago de las mismas, absolviendo de las pretensiones de la demanda al Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S. y Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., responsables subsidiarios en caso de insolvencia de la Mutua

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Sánchez Roa S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de enero de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-971